

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y CATASTRO						
NOMBRE DEL TITULAR:	LIC. MARÍA GUADALUPE GARCÍA RODRÍGUEZ						
TIPO:	TRAMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO				
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:		CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T ó S		FECHA DE REGISTRO	
Constancia de no adeudo, inscripción y de no propiedad		11	05	MT-APG-CA-10		09	ENE 2018

OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO

Otorgar constancia de no adeudo, inscripción y de no propiedad.

USUARIOS

Contribuyentes.

BENEFICO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Constancia	\$ 106.96	1 días	Anual

LUGAR DONDE SE REALIZA

Oficina Receptora	SUBDIRECCIÓN DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y CATASTRO		
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas.	Teléfono: 01 (413)15 8 20 05, 01 (413) 15 8 21 88 Ext. 230 y 127	
Domicilio:	Jardín Hidalgo # 105, Zona centro, Apaseo el Grande, C. P. 38160		
Correo Electrónico	predial@apaseoelgrande.gob.mx		
Oficina Resolutora	SUBDIRECCIÓN DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y CATASTRO		
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas.	Teléfono: 01 (413)15 8 20 05, 01 (413) 15 8 21 88 Ext. 230 y 127	
Domicilio	Jardín Hidalgo # 105, Zona centro, Apaseo el Grande, C. P. 38160		

REQUISITOS

DOCUMENTO REQUERIDO

	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES
	Credencial de elector del propietario		*
Carta poder simple		*	
Estar al corriente en su pago predial en el año vigente			

EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

OBSERVACIONES

FIGURA JURIDICA

Afirmativa ficta	Negativa ficta	<input checked="" type="checkbox"/>
-------------------------	-----------------------	-------------------------------------

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley de ingresos para el Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2018, Artículo 34, fracción II.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento Orgánico de la Administración Municipal de Apaseo el Grande, Gto. Sección Tercera de la Dirección de Tesorería, Artículo 29, sección III.



SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE

- Quejas o en su caso demandas.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, Artículo 11 y 12.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 51, 52

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia:
Contraloría Municipal

Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05
Ext. 123

Correo electrónico:
contraloría_ag@hotmail.com



Firma del Director

Lic. María Guadalupe García Rodríguez
Subdirector de Ingresos

Juntas por un
Apaseo
más **Grande**

apaseoelgrande.gob.mx